

DECRETO N° 0888

NEUQUÉN, 25 OCT 2018

VISTO:

El Expediente OE N° 5657-C-18 y la presentación efectuada por la Dirección del Espacio de Arte *Cardo Azul Cultural*; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita se declare de interés municipal el 2^{do}. **Encuentro Binacional de la Amistad y del Folklore**, a llevarse a cabo desde el día 31 de octubre al 04 de noviembre de 2018 en nuestra ciudad;

Que en el mes de enero del corriente año se realizó el 1^{er}. Encuentro Binacional de la Amistad y del Folklore en la ciudad de Chillán, Chile, del cual participaron bailarines y músicos de dicho Espacio de Arte;

Que mediante Pase N° 515/18, el señor Subsecretario de Cultura, con la intervención de la Secretaría de Cultura y Turismo, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que declare de interés municipal el evento mencionado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

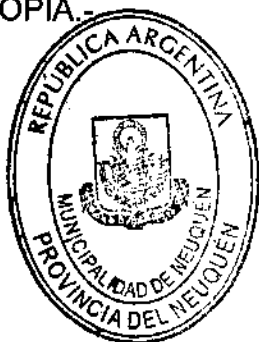
Artículo 1º) DECLARAR de interés municipal el 2^{do}. **Encuentro Binacional de la Amistad y del Folklore** a llevarse a cabo desde el día 31 de octubre al 04 de noviembre de 2018 en nuestra ciudad; de acuerdo a lo solicitado por el Espacio de Arte *Cardo Azul Cultural* y a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Mediante nota de estilo, a través del área pertinente de la Subsecretaría de Cultura, hágase llegar una copia del presente Decreto al Espacio de Arte *Cardo Azul Cultural*.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y Coordinación; y de Cultura y Turismo.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
JA.-

ES COPIA.-



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
BERMÚDEZ
BONET.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2207
Fecha 02.11.2018